

CALENDARIO LABORAL 2012 PREVISTO

Febrero

El martes 28 de febrero, día de Andalucía, se pasaría a lunes 27.

Marzo

El 1 de marzo (jueves), día de las Islas Baleares se pasaría al lunes más cercano, 27 de febrero. Por su parte, el día de San José (19 de marzo) al caer en lunes, se mantendría.

Abril

La polémica para Semana Santa está servida. La patronal pidió que el Jueves Santo se pasase a lunes (el más cercano es el del 2 de abril), pero muchos defienden que al enlazar con el Viernes Santo, el calendario resultante no supone merma de la productividad. Sin novedades para el Lunes de Pascua (9 de abril), día festivo en Baleares, Cataluña, Comunidad Valenciana, Navarra y País Vasco, que se mantiene. El 23 de abril, fiesta de Castilla y León y en Aragón (día de San Jorge), al caer el lunes también se mantendría.

Mayo

Según el artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores, se respetaría el 1 de mayo, día del Trabajo que en 2012 cae en martes. Sin embargo, la propuesta de la patronal no la recoge como excepción, por lo que de aplicarse su criterio, la festividad se pasaría al día anterior, lunes 30 de abril. En cuanto a la fiesta de la Comunidad de Madrid (2 de mayo, miércoles) la lógica dice que se traslade al 30 de abril, lunes más próximo. Pero en caso de que prime la propuesta de la patronal, el día del Trabajo no es sustituible, por lo que la festividad de Madrid no se podría pasar al lunes más próximo al restar así un festivo. Los acuerdos con los agentes sociales determinarán qué ocurre en tal caso.

El 17 de mayo (jueves), día de las Letras Gallegas se celebraría el lunes 14 de mayo.

El día de Canarias (30 de mayo, miércoles), se pasaría al lunes 28 de mayo. Misma suerte correría el día de la Región de Castilla- La Mancha, (31 de mayo, jueves).

Junio

La fiesta del Corpus Christi (7 de junio, jueves), se celebraría el lunes 4 de junio

El día de la Región de Murcia y de La Rioja (9 de junio), al caer en sábado, se mantendría en su actual fecha.

Julio

El día de Santiago Apóstol, miércoles 25 de julio, sería festivo en Cantabria y Galicia pero el lunes 23 de julio.

Agosto

La Asunción de la Virgen (miércoles 15 de agosto) pasaría al lunes 13.

Septiembre

Se respetaría la fecha para el día de Asturias y el día de Extremadura (ambos el 8 de septiembre) al caer en sábado.

El martes 11 de septiembre, fiesta nacional de Cataluña pasaría al lunes 10 de septiembre.

La Bien Aparecida (sábado 15 de septiembre, día festivo en Cantabria) se mantendría, al caer en fin de semana

Octubre

El día de la Comunidad Valenciana (martes, 9 de octubre) se pasaría al lunes 8. En cuanto a la fiesta nacional de España, (viernes 12 de octubre), tanto el Estatuto de los Trabajadores como la propuesta de la CEOE la contempla entre las excepciones. El día del País Vasco (jueves 25 de octubre) pasaría a celebrarse el lunes 22. La lógica dicta que se mantenga la fiesta del Sacrificio (jueves 26 de octubre) así como la Pascua (viernes 27) que se celebra en Melilla, al ser dos festivos que enlazan con el fin de semana.

Noviembre

El jueves 1 de noviembre, festividad de Todos los Santos, se pasaría al lunes 29 de octubre.

Diciembre

El puente de la Constitución recién celebrado fue tildado de «escándalo» por Juan Rosell, presidente de la patronal. De esta forma, de acuerdo a la propuesta, habría un solo puente y no un «acueducto». El día de la Constitución Española (jueves 6 de diciembre) se pasaría el año que viene al lunes 3 y se mantendría el día de La Inmaculada Concepción el sábado 8 de diciembre.